



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00043527-UNC-ME#FD - Licencia María Silvina BORGIATTINO

VISTO:

El EX-2024-00043527-UNC-ME#FD referido a la prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. María Silvina BORGIATTINO (Legajo 38094), desde la fecha 13 de julio de 2023 al 02 de abril de 2024 y desde el día 03 de abril de 2024 hasta el 01 de junio de 2024 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados emitidos por los médicos tratantes y el certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes en autos y presentados ante la Dirección de Personal de la Facultad;

Que la Prof. María Silvina BORGIATTINO (Legajo 38094) registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Ayudante "A", dedicación Simple (C. 119), en la asignatura Introducción al Derecho, Cátedra "A", conforme RHCD N° 137/2024.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. **María Silvina BORGIATTINO** (Legajo 38094), desde la fecha 13 de julio de 2023 al hasta el 01 de junio de 2024 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Registrise, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección general de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.-

